

CURRÍCULUM VITAE



RAÚL AVELLANEDA BÁEZ

TELÉFONOS: Fijo 8010292 - Celular: 3112562013

raul_avellaneda@yahoo.es

Marzo 15 de 1971

PERFIL

PROFESIONAL CON IMPORTANTES CONOCIMIENTOS EN LAS ÁREAS DE: ENSEÑANZA DE LENGUA INGLESA Y MATERNA, LITERATURA Y PEDAGOGÍA; EXPERIENCIA APLICADA A FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS ÁREAS DE: LENGUA INGLESA, PEDAGOGÍA DE LA LENGUA, LITERATURA Y LECTOESCRITURA; TIC APLICADO A LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE; EXPERIENCIA EN GESTIÓN, COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR; AMPLIO EJERCICIO DOCENTE RELACIONADO CON LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE PROFESORES EN EL ÁREA DE IDIOMAS; ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS RELACIONADOS CON ENTRENAMIENTO PARA EXÁMENES INTERNACIONALES DE IDIOMAS.

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIOS.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

ACTUALMENTE REALIZO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA TESIS DE DOCTORADO EN LENGUAJES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y LITERARIAS.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA BOGOTÁ

MAESTRÍA EN LITERATURA.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS.

(Estudios)

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPAÑOL-INGLÉS.

OTROS ESTUDIOS

- **DIPLOMA OF ACHIEVEMENT AWARDED TO INTERNATIONAL STUDENTS OF ENGLISH PROGRAM.** School For International Training Brattelboro Vermont USA 1995.
- **SEMESTER OF STUDY IN ENGLISH AS A SECOND LANGUAGE IN THE COMMUNITY OUTREACH PROGRAM IN ENGLISH (COPE) SPONSORED BY THE M.A. IN TESOL.** Hunter College New York, New York USA 1996.
- **DIPLOMADO PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DE GESTIÓN ACADÉMICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Tercera Fase: La Investigación.** Universidad Incca de Colombia. 2009-II.
- **DIPLOMADO PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DE GESTIÓN ACADÉMICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Segunda Fase: El Currículo.** Universidad Incca de Colombia. 2009-I.
- **DIPLOMADO PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DE GESTIÓN ACADÉMICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Primera Fase: La Evaluación Educativa.** Universidad Incca de Colombia. 2008-II,
- **SEMINARIO INTERNACIONAL DE SOCIOCRTICA.** Dirigido por el Doctor Edmond Cros, Universidad de Antioquia, Universidad Paul Valery Francia 2000.
- **SEGUNDO ENCUENTRO DE LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA.** Universidad Javeriana. 2007.

EXPERIENCIA INVESTIGATIVA

- **Filosofía, Literatura y sociedad:** Grupo investigativo Tiempo Cero Universidad Industrial de Santander categorizado en COLCIENCIAS. Actualmente desarrollamos investigación alrededor de la obra del escritor húngaro Sándor Márai.
- **Tecnologías Aplicadas a la Enseñanza:** Grupo de investigación SIGCIENY, Proyecto Aula Virtual CELDI.

PUBLICACIONES

- **HACIA UN ANÁLISIS SOCIOSEMIÓTICO DE LA DESESPERANZA EN LA NOVELA *UN BEL MORIR DE ÁLVARO MUTIS*.** Texto publicado en la revista "Insights" n° 13 Universidad Incca de Colombia 2010.
- **LA LIBERTAD COMO CONSTRUCCIÓN DE INDIVIDUALIDAD DEL HÉROE EN LA NOVELA *DIVORCIO EN BUDA DE SÁNDOR MÁRAI*.** Texto producto de la investigación con el grupo Tiempo Cero. publicado en el libro *Asedios a Sándor Márai*. Editorial Universidad Industrial de Santander 2010.
- **LOS AÑOS CON LAURA DÍAZ: REPRESENTACIÓN DE LUCHA FEMENINA EN LA HISTORIA NACIONAL MEJICANA.** Publicado Revista Científica Universidad Incca de Colombia 2010.

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD: **COLEGIO COOPERATIVO PRÓSPERO PINZÓN.
VILLAPINZÓN - CUNDINAMARCA.**

CARGO: PROFESOR DE INGLÉS Y ESPAÑOL Y
LITERATURA DE GRADO 6° A GRADO 11°,
COORDINADOR DEL ÁREA DE INGLÉS.

TIEMPO: 1995.

ENTIDAD: **CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS
CEINI BOGOTÁ.**

CARGO: PROFESOR DE INGLÉS, DOCENTE TUTOR EN
LA PREPARACIÓN DE EXÁMENES
INTERNACIONALES Y COORDINADOR
ACADÉMICO DEL CENTRO.

TIEMPO: 1997-1998 -1999.

ENTIDAD: **UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
(FACULTAD DE INGENIERÍA)**

CARGO: PROFESOR DE LAS ASIGNATURAS INGLÉS,
TALLER DE ESPAÑOL, COMUNICACIÓN Y
ARGUMENTACIÓN , METODOLOGÍA DE LA
INVESTIGACIÓN. TALLER DE LITERATURA Y
CINE.
ADMINISTRADOR DE PRUEBAS DE
SUFICIENCIA EN LENGUA MATERNA Y
EXTRANJERA PARA DOCENTES DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA (Concursos de
vinculación docente).

TIEMPO: SEMESTRES: 2 /1996, 1/1997, 2/1997,
1/1998, 2/1998, 1/1999, 2/1999, 1/2000,
2/2000, 1/2001, 2/2001, 1/2002, 2/2002,
1/2003, 2/2003, 1/2004, 2/2004, 1/2005,
2/2008, 1/2009, 2/2009, 1/2010, 2/2010.

ENTIDAD: **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**
(INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL -ILUD-)

CARGO: COORDINADOR ACADÉMICO, PROFESOR DE INGLÉS Y GESTOR DE PROCESOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO PARA LA PRESENTACIÓN DE EXÁMENES INTERNACIONALES.

TIEMPO: SEMESTRES: 1/ 2001, 2/2001, 1/2002, 2/2002, 2/2003, 1/2004, 2/2004, 1/2005, 2/2005, 1/2006, 2/2006, 1/2007, 2/2007, 1/2008.

ENTIDAD: **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**
(INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL -ILUD- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.

CARGO: PROFESOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE INGLÉS DE EDUCACIÓN MEDIA VINCULADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ
PROGRAMA: “FORTALECIMIENTO DE UNA SEGUNDA LENGUA, CERTIFICACIÓN DE MAESTROS EN EL NIVEL B2 EN EL ÁREA DE INGLÉS.

TIEMPO: SEMESTRES: 1/2005, 2/2005.
1/2006, 2/2006, 1/2007, 2/2007.

ENTIDAD: **UNIVERSIDAD EL BOSQUE**

CARGO: PROFESOR TUTOR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN LENGUA INGLESA. ASIGNATURAS LITERATURA INGLESA, LITERATURA NORTEAMERICANA, LINGÜÍSTICA E INGLÉS.

PROFESOR TUTOR DEL PROGRAMA DE VALIDACIÓN DE SABERES PARA DOCENTES EN EJERCICIO SIN TÍTULO PROFESIONAL.

PROFESOR TUTOR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA A DISTANCIA.

PROFESOR DEL CENTRO DE IDIOMAS (PROYECTO DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES EN LENGUA INGLESA UNIBOSQUE).

TIEMPO: SEMESTRES 2/1997, 1/1998, 2/1998,1/1999, 2/1999, 1/2000.

ENTIDAD: **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA NUEVA COLOMBIA.**

CARGO: PROFESOR SEMINARIO LITERATURA Y CINE E INGLÉS.

TIEMPO: SEMESTRE 2002/2, 2003/1.

ENTIDAD: **UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA.**

CARGO: DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS MODERNAS, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFAIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLÉS.
ASIGNATURAS: LITERATURA HISPANOAMERICANA, LITERATURA COLOMBIANA, INGLÉS AVANZADO, TALLER DE LITERATURA Y CINE E INGLÉS DE SERVICIOS.

TIEMPO: SEMESTRE 2/2002, 1/2003, 2/2003 1/2004, 2/2004, 1/2005, 2/2008, 1/2009, 2/2009, 1/2010, 2/2010.

ENTIDAD: **UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA.**

CARGO: DIRECTOR DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLÉS.

DIRECTOR DEL CENTRO ELECTRÓNICO DE IDIOMAS –CELDI-

TIEMPO: SEMESTRE 2/2008, 1/2009, 2/2009, 1/2010, 2/2010.

ENTIDAD: **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.**

CARGO: DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS
ROCHEREAU.

TIEMPO: SEMESTRE 2/2011 (Actualmente me
desempeño en el cargo).

REFERENCIAS LABORALES

ÁLVARO EDUARDO CASTAÑEDA SÁNCHEZ.

CARGO: DIRECTOR INSTITUTO DE LENGUAS –ILUD-
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ
DE CALDAS.

TELÉFONOS: 3382675 - 3239300 EXT 2810 - 3124826946

RUBÉN ALBERTO CADAVID VILLA.

CARGO: VICERRECTOR ACADÉMICO
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA.

TELÉFONOS: 4442000.

ANA MARÍA BONILLA.

CARGO: DIRECTORA CENTRO DE IDIOMAS
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SEDE
BOGOTÁ.

TELÉFONOS: 6671090 EXT 278. 3104813460.

EDILBERTO FERNÁNDEZ.

CARGO: COORDINADOR DE CONTRATACIÓN
DOCENTES OCASIONALES UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

TELÉFONOS: 3144621386.

REFERENCIAS PERSONALES

JULIO FLOREZ.

CARGO: DOCENTE TIEMPO COMPLETO FACULTAD DE
INGENIERÍA UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

TELÉFONOS: 3002108252.

EUCLIDES VALENCIA CEPEDA.

CARGO: RECTOR COLEGIO BILINGÜE UNIVERSIDAD EL
BOSQUE SEDE BOGOTÁ.
DOCENTE UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA SEDE BOGOTÁ.

TELÉFONOS: 6489045.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Raúl Avellaneda Báez', written over a horizontal line.

RAÚL AVELLANEDA BÁEZ
C.C. No. 7.165.517

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONALIA JURIDICA - RES 73-12 DE DICIEMBRE 1993 - MINCORDERNO

EN ATENCION A QUE

RAUL AVELLANEDA BAEZ

C.C. 718558

HIA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE **CIENCIAS SOCIALES**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE MAGISTER EN LITERATURA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN BOGOTA A LOS 2 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002



Nº 1623-1085

Conrado Londoño J.
RECTOR

DECANO ACADEMICO

José Luis Martínez
SECRETARIO GENERAL

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Enrique Galindo, S.J.

86001

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	
Secretaría General	
Este Diploma está registrado en el libro _____ I.C.G.	
del libro _____ de _____	de _____ de _____
Bogotá, _____ de _____ de _____	de _____ de _____
<i>[Firma]</i>	
S. Gen. FUJ	

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE GRADO N° SG— 4064

En la ciudad de Bogotá el día 2 del mes de diciembre de 2002
se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Jairo Cifuentes Madrid
Rector Encargado en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el
juramento reglamentario, confirió el título de

MAGISTER EN LITERATURA

a RAUL AVELLANEDA BAEZ

identificado (a) con c.c. N° 7'165.517 de ----- quien cumplió con los
requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales;
y le otorgó el Diploma N° 1628-0365 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá el 2
de diciembre de 2002

Firmada por

GERARDO REMOLINA V., S.J. JAIME BERNAL E., S.J. JAIME ALEJANDRO RODRIGUEZ

Rector

Secretario General

Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 2 de diciembre de 2002



Jaime Bernal E.
Secretario General



117604

THOMAS ORIO B. BONS



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Confiere el título de
**LICENCIADO
EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
ESPAÑOL · INGLES**

A

Raul Avellaneda Baez

C.C. No. 7.165.517 expedida en Tunja

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja, a 1 de septiembre de 1995

[Firma]
El Decano de la Facultad

[Firma]
El Rector de la Universidad

[Firma]
El Gobernador del Departamento

[Firma]
El Secretario General

[Firma]
El Secretario de Educación

Universidad:
Libro de registro No. *149*
Folio No. *149*
Diploma No. **15042**

Secretaría de Educación:
Anotado al folio *118*
del Libro de Registro No. *31*
Tunja, *6 de febrero 1995*

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: **TE RAUL AVELLANEDA BAEZ**

ACTA DE GRADO Nro.053 En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 1 días del mes de SEPTIEMBRE DE 1995, el Rector de la UPTC, la Secretaria General el Decano y Secretaria de la Facultad, teniendo en cuenta que RAUL AVELLANEDA BAEZ, identificada con C.C. Número 7.165.517 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario, para obtener el Título Profesional de:

**LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
ESPAÑOL - INGLES**

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 952 de fecha 1 DE SEPTIEMBRE DE 1995, en concordancia con el Decreto Ley 30 de 1992, de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, autoriza la expedición del correspondiente Diploma.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.


RECTOR (Firmado) CARLOS ALBERTO SANDOVAL FONSECA


SECRETARIO GENERAL (Firmado) BETTINA MESA DISHINGTON

DECANO (Firmado) JAIME BELTRAN JIMENEZ

SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) JULIETTA ALARCON GONZALEZ

Se expide en Tunja a los 13 días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.


JULIETTA ALARCON GONZALEZ
SECRETARIA DE FACULTAD


BETTINA MESA DISHINGTON
SECRETARIA GENERAL



Raul Avellaneda Baez
Carrera 62 N° 167B-93 Interior 32
111156-Bogotá
Colombia

De acuerdo con la normativa vigente que regula los estudios universitarios oficiales de Posgrado y a la normativa interna de la U.A.M., vista la solicitud presentada con esta finalidad y la documentación adjunta y visto el acuerdo tomado por el órgano responsable del programa, se **RESUELVE favorablemente la ADMISIÓN** como estudiante oficial de la Universidad Autónoma de Madrid de:

Nombre: Raul Avellaneda Baez al Periodo de investigación Doctorado en Lenguajes y Manifestaciones Artísticas y Literarias. **Curso:** 2010/2011

Esta carta le habilita para presentar e inscribir, en la Facultad/Escuela correspondiente, en el curso académico en que ha sido admitido, **el proyecto de tesis** aprobado por el Departamento responsable del doctorado y realizar la **matrícula** (tasa de tutela académica) por primera vez. Dicha matrícula deberá renovarla todos los sucesivos cursos académicos incluido en el que se produzca la defensa de la tesis doctoral.

De no inscribirse el proyecto de tesis en el curso académico en que ha sido admitido, tendrá que solicitar de nuevo la admisión al programa.

En caso de haber sido admitido o se encuentre matriculado en otros estudios de posgrado oficial debe cumplir los requisitos de simultaneidad.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante el Magfo. y Excmo. Sr. Rector en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 30 de Noviembre de 2010

EL RECTOR,
P.D. 30/11/2010
EL VICERRECTOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Angel Rodriguez Garcia-Brazales



Fdo: ANGEL RODRIGUEZ GARCIA-BRAZALES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

D. Angel Cebollero Montero, Administrador Gerente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid

CERTIFICO:

Que D. **RAUL AVELLANEDA BÁEZ**, con DNI /Pasaporte Núm. CC7165517, es estudiante oficial del Programa de Doctorado "Lenguajes y Manifestaciones Artísticas y Literarias" de esta Facultad durante el presente curso académico 2011/12 y tiene actualizada la matrícula de Tutela de la Tesis Doctoral que está elaborando y que abajo se describe.

PROYECTO DE TESIS

Título del Proyecto:

"HACIA UN ANÁLISIS COMPARADO DE LAS FUENTES DE LA DESESPERANZA EN LA OBRA NARRATIVA DE "ÁLVARO MUTIS"".

Director/es: Amelia Fernández Rodríguez.

Fecha de inscripción: 14 de febrero de 2011.

Doctorado regulado por el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre.

Y para que conste la situación y vinculación del interesado con esta Universidad, lo firmo en Madrid a 15 de septiembre de 2011.

Esta certificación consta de 1 página.



Fdo: Angel Cebollero Montero
Administrador Gerente



Hunter College

This certifies that

Raul Avellaneda Baez

has successfully completed the Spring 1996 semester of study
in English-as-a-Second Language in
the Community Outreach Program in English (COPE)
sponsored by the MA-in-TESOL Fieldwork course
supervised by Dr. Virginia Tong.

May 4, 1996

Lucy Venette
Instructor



universidad
EAFIT

EN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

Certifican que

RAUL AVELLANEDA BAEZ

Asistió al

SEMINARIO INTERNACIONAL DE SOCIOCRTICA

PROGRAMA DE EDUCACIÓN NO FORMAL
Con una duración de 24 horas

Del 5 al 8 de octubre de 1999
Medellín – Colombia


JUAN GUILLERMO ARANGO V.
Director de Extensión
UNIVERSIDAD EAFIT


AUGUSTO ESCOBAR M.
Coordinador Académico del Evento
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA


EDMOND CROS
Conferenciante
UNIVERSIDAD PAUL VALÉRY

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963 Decreto Ejecutivo No. 687, Mayo 6 de 1970

**VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS, HUMANAS Y SOCIALES.**



CERTIFICAN QUE:

Raúl Shuellaneda

Cédula de Ciudadanía No. 7.165.517

Cumplió satisfactoriamente los requisitos del

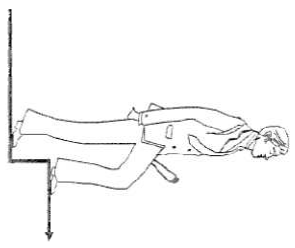
**DIPLOMADO PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DE GESTIÓN ACADÉMICA
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Con una intensidad de ciento treinta (130) horas académicas y le otorga seis (6) créditos académicos.

Realizado de agosto 6 de 2008 a diciembre 3 de 2008.

Bogotá, D.C., Colombia


JOSÉ ENRIQUE CONTRI BAUTISTA
Presidente-Rector



**4
i &
* ? #**

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1983 - Decreto Ejecutivo No. 687, Mayo 6 de 1970

VICERECTORÍA ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS, HUMANAS Y SOCIALES



CERTIFICAN QUE:

Raúl Aurellamena Méz

Cédula de ciudadanía No. 7.165.517

Cumplió satisfactoriamente los requisitos del

Diplomado

**Procesos Pedagógicos y de Gestión Académica
en la Educación Superior. (Segunda Fase)**

Con una intensidad de ciento noventa y dos (192) horas académicas, cuatro (4) créditos académicos,
realizado del 25 de febrero al 24 de junio de 2008.

Bogotá, D.C., Colombia


JOSÉ ENRIQUE CONTI BAUTISTA
Presidente-Rector


HÉCTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTÉS
Secretario General

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963 - Decreto Ejecutivo N°687, Mayo 6 de 1970

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS, HUMANAS Y SOCIALES



CERTIFICAN QUE:

Raúl Zhellameba Báez

Cédula de ciudadanía No. 7.165.517

Cumplió satisfactoriamente los requisitos del

Diplomado

Procesos Pedagógicos y de Gestión Académica en la Educación Superior. (Tercera Fase)

Con una intensidad de ciento noventa y dos (192) horas académicas, cuatro (4) créditos académicos,
realizado del 2 de septiembre al 9 de diciembre de 2009.

Bogotá D.C., Colombia

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JEB", written over a horizontal line.

JOSÉ ENRIQUE CONTI BAUTISTA
Presidente – Rector

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Héctor Manuel Rodríguez Cortés", written over a horizontal line.

HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ CORTÉS
Secretario General

CAMBRIDGE

English Language Teaching

CERTIFICATE OF ATTENDANCE

awarded to

Raul Avellaneda

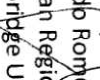
For the participation in the Academic Sessions

**“Which words don’t we listen to?”
“Learning English Face2Face”**

Presenter

Chris Redston

La Fontana Hotel
Bogotá, D.C., 11th October, 2007


Ricardo Romero Medina
Andean Region Manager
Cambridge University Press

English Language Book Publishers
BO & OMS
BO & OMS
We are there when English is there



La Red Académica para el Desarrollo del Español como Lengua Extranjera y la Asociación Colombiana de Universidades

CERTIFICAN QUE:

Raúl Avellaneda

Participó en el

"I ENCUENTRO REGIONAL DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA"

llevado a cabo el 25 de agosto de 2007.

Dr. Carlos Hernando Forero
Secretario General de ASCUN

Dr. Jürgen Horlbeck
Decano Académico
Facultad de Comunicación y Lenguaje

Dra. Nancy Agray
Nodo Bogotá de EnRedeLE





**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**LA JEFE (E) DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
NIT 899999230-7**

CERTIFICA

Que el señor RAUL AVELLANEDA BAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 7'165.517 de Tunja, laboró en esta Institución como docente de Vinculación Especial Hora Cátedra y Tiempo Completo Ocasional, para los periodos académicos del año 1996-II, 1997-I y II, 1998 I y II, 1999 I y II y para los últimos periodos académicos se relacionan a continuación, nivel académico Asistente, adscrito Facultad de Ingeniería

AÑO	PERIODO	DEDICACION-ASIGNATURAS	HORAS SEMAN A	NUMERO SEMANAS	TOTAL HORAS SEMESTR ALES
1996-II	Totales	Hora Cátedra	24	17	408
1997-I	Totales	Hora Cátedra	9	17	153
2000-I	Totales	Tiempo Completo Ocasional	40	18	720
2000-II	Totales	Tiempo Completo Ocasional	40	18	720
2001-I	Totales	Tiempo Completo Ocasional	40	18	720
2001-II	Totales	Tiempo Completo Ocasional	40	18	720
2002-I	Totales	Medio Tiempo Ocasional	20	18	360
2002-II	Totales	Hora Cátedra	9	18	162
2003	I				
2003-I	Totales	Hora Cátedra	15	18	270
2003	II				
2003-II	Totales	Hora Cátedra	12	18	216
2004	I	- Language Use Workshop - Advanced I - Intermediate I - Intermediate II			
2004-I	Totales	Hora Cátedra	15	18	270
2004	III	- Language Use Workshop - Advanced I - Intermediate I - Intermediate II			
2004-III	Totales	Tiempo Completo Ocasional	40	18	720
2005	I	- Language Use Workshop - Advanced I - Intermediate I - Intermediate II			
2005-I	Totales	Tiempo Completo Ocasional	40	18	720
2005	III	- Language Use Workshop - Advanced I - Intermediate I - Intermediate II			
2005-III	Totales	Tiempo Completo Ocasional	40	18	720



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

AÑO	PERIODO	DEDICACION-ASIGNATURAS	HORAS SEMANA	NUMERO SEMANAS	TOTAL HORAS SEMESTRALES
2006	I	- Language Use Workshop - Advanced I - Intermediate I - Intermediate II			
2006-I	Totales	Tiempo Completo Ocasional	40	18	720
2006	III	- Español I - FCE Skills - Specialized II - Cine Arte ILUD			
2006-III	Totales	Tiempo Completo Ocasional	40	18	720
2007	I	- Español I - FCE Skills - Specialized II - Cine Arte ILUD			
2007-I	Totales	Tiempo Completo Ocasional	40	18	720
2007	III	- Español I - FCE Skills - Specialized II - Cine Arte ILUD			
2007-III	Totales	Tiempo Completo Ocasional	40	18	720
2008	I	- Español I - FCE Skills - Specialized II - Cine Arte ILUD			
2008-I	Totales	Tiempo Completo Ocasional	40	18	720
2008	III	- Comunicación y Argumentación			
2008-III	Totales	Hora Cátedra	8	18	144
2009	I	- Comunicación y Argumentación			
2009-I	Totales	Hora Cátedra	8	18	144
2009	III	- Comunicación y Argumentación			
2009-III	Totales	Hora Cátedra	8	18	144
2010	I	- Comunicación y Argumentación			
2010-I	Totales	Hora Cátedra	8	18	144
2010	III	- Comunicación y Argumentación			
2010-III	Totales	Hora Cátedra	8	18	144

Se expide en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de Junio del año dos mil once (2011) a solicitud del interesado.


 LUZ MARINA GARZÓN LOZANO

(3)



J.P. 0219/2008

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que el Licenciado en Español e Inglés, Magister en Literatura, **RAÚL AVELLANEDA BÁEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.165.517 expedida en Tunja, prestó sus servicios a la Universidad así: Periodos II de 2002, I y II de 2003, I y II 2004 y I de 2005 como Docente de Tiempo Parcial adscrito a el Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades Lengua Castellana e Ingles.

Durante su vinculación ha dictado las siguientes asignaturas así:

Período	Asignatura	Horas/Semana	Horas/Período
II/2002	Expresión Oral y Escrita en Inglés	4 h/s	60 h/p
	Inglés Instrumental I	4 h/s	60 h/p
	Inglés Instrumental III	2 h/s	30 h/p
	Fonética y Fonología	4 h/s	60 h/p
I/2003	Inglés Intermedio I	4 h/s	36 h/p
	Inglés Básico III	10 h/s	150 h/p
II/2003	Inglés Intermedio I	4 h/s	64 h/p
	Inglés Intermedio III	4 h/s	64 h/p
	Electiva I	2 h/s	32 h/p
I/2004	Inglés Intermedio I	10 h/s	32 h/p
	Electiva III	2 h/s	160 h/p
II/2004	Electiva I	2 h/s	32 h/p
	Inglés Intermedio I	6 h/s	96 h/p
	Teoría y Taller de Literatura	2 h/s	30 h/p
	Literatura Hispanoamericana	4 h/s	62 h/p
I/2005	Electiva I	2 h/s	32 h/p
	Teoría y Taller de Literatura	2 h/s	32 h/p
	Literatura Hispanoamericana	4 h/s	62 h/p

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COLOMBIA



A solicitud del interesado, se expide la presente certificación, con destino a la UNIVERSIDAD DISTRITAL, en Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de abril del año dos mil ocho (2008)


HÉCTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTÉS

LSDJ/Nancy

J.P. 0883/2010

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INCCA DE
COLOMBIA**

CERTIFICA:

Que el Licenciado en Español e Inglés, Magíster en Literatura, **RAÚL AVELLANEDA BAÉZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.165.517 expedida en Tunja, presta sus servicios a la Universidad así: Periodos II de 2002, I y II de 2003, I y II de 2004 y I de 2005 como Docente de Tiempo Parcial. De julio 10 a diciembre 20 de 2008, de enero 15 a diciembre 20 de 2009 y continua desde enero 5 de 2010 con contrato a término fijo de Tiempo Completo.

Actualmente se desempeña como Director Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana e Inglés-Director CELDI.

A solicitud del interesado, se expide la presente certificación, en Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010).


HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTÉS

 USC/Nancy



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

ACTA DE INICIACIÓN

CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 554

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATISTA: RAUL AVELLANEDA BAEZ

FECHA DE INICIO: JUNIO 8 DE 2007

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES

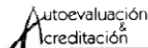
En Bogotá a los ocho (8) días del mes de junio de 2007 se reunieron , **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.571.941, de Bogotá, en calidad de Director Del **INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN NO FORMAL – IDEXUD – de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, y **RAUL AVELLANEDA BAEZ**, mayor de edad, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **Nº 7.165.517 de Tunja** en calidad de **CONTRATISTA** quienes al verificar que el contrato de prestación de servicios se encuentre debidamente perfeccionado y cumple con los requisitos exigidos para su ejecución. Acuerdan dar inicio al objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 554

Para constancia de lo anterior, firman los que en esta intervienen, a los ocho (8) días del mes de Junio de dos mil siete (2.007).

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
Director IDEXUD

RAUL AVELLANEDA BAEZ
El Contratista


Elaboró: Yamile L.
C.C. Director, Contratista y archivo IDEXUD



Instituto de Extensión y Educación no Formal Universidad Distrital
IDEXUD
• Diagonal 57 N° 27 - 21 • Teléfono 210 2831- 256

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1554 - 2007

Entre los suscritos a saber, **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.571.941** expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de Director del **INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN NO FORMAL** de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, nombrado mediante resolución No. 086 del 26 de marzo de 2007, y posesionado según Acta No. 6076 del 26 de marzo de 2007, debidamente autorizado para contratar, según Acuerdo No. 002 del 29 de febrero de 2000, Artículo 10 Literal quien en lo sucesivo se denominará **EL INSTITUTO** y **RAUL AVELLANEDA BAEZ**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° **7.165.517 de Tunja**, vecino(a) de esta ciudad, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios previa las siguientes consideraciones: 1- Que se celebre el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 142-2007 PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE UNA SEGUNDA LENGUA, CERTIFICACIÓN DE MAESTROS EN EL NIVEL B2"** CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL y la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**. 2. Que para dar cumplimiento al objeto del convenio, se hace necesario la prestación de servicios 3. Que según certificación del Área encargada, dentro del rubro del convenio existe presupuesto para amparar el presente contrato de prestación de servicios. **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO** En virtud del presente Contrato de Prestación de Servicios, el contratista se obliga en desarrollo al convenio anteriormente citado a prestar, por sus propios medios y con plena autonomía, sus servicios como **DOCENTE**. **CLAUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES:** En desarrollo del Objeto de la presente orden, el Contratista se obliga a realizar las siguientes actividades: a) Realizar seguimiento y evaluación en los cursos de Inglés F-Avanzado I (grupo 04), F-Avanzado II (grupo 04), F-Especializado I (grupo 04), F-Especializado II (grupo 04), F-Especializado III (grupo 04), F-FCE Skills (grupo 04), F-FCE Simulations (grupo 04), P-Intermedio I (grupo 02), P-Intermedio II (grupo 02), P-Intermedio III (grupo 02), P-Avanzado I (grupo 02), P-Avanzado II (grupo 02), P-Avanzado III (grupo 02), PET Skills (grupo 02) y la coordinación y diseño de evaluaciones de progreso y autoevaluación de los niveles de FCE Skills, b) Presentar informe de labores correspondientes a las actividades realizadas, c) En general cumplir con los objetivos, actos, obligaciones, orientaciones y prioridades que vayan estableciéndose durante la ejecución del Objeto Contractual, con una intensidad de 693 horas, con un valor por hora de (\$ 40.000oo) cuarenta mil pesos m/cte **CLÁUSULA TERCERA. VALOR.** El Instituto cancelará por los servicios objeto del presente Contrato de Prestación de Servicios, la suma de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$27.720.000) m/cte.** **PARAGRAFO PRIMERO: FORMA DE PAGO:** El Instituto cancelará la suma correspondiente en SEIS (6) contados cada uno por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$4.620.000.oo) M/cte**, cada uno previa presentación de la certificación de cumplimiento del objeto por parte del supervisor y presentación de comprobante de pago de la seguridad social conforme a la Ley. **PARAGRAFO SEGUNDO:** En todo caso el pago estará sujeto a los desembolsos que el contratante realice al convenio **CLÁUSULA CUARTA. DURACIÓN.** La duración del presente Contrato de Prestación de Servicios, será de **SEIS (6) MESES** contados a partir de la fecha del Acta de Inicio fecha en la cual la orden debe estar perfeccionada. **CLÁUSULA QUINTA. SUPERVISIÓN.** Esta función será adelantada por la **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL**, quien controlará la debida ejecución del objeto de la presente orden por parte del contratista, para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: 1. Verificar que el contratista cumpla con sus obligaciones descritas en la cláusula segunda de la presente orden. 2. Informar al director del instituto respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista. 3. Certificar el cumplimiento del objeto contractual especificando la verificación de los aportes de la seguridad social. 4. Verificar que el contratista cumpla con los pagos o cotizaciones a la seguridad social. Los numerales 3 y 4 se constituyen como requisito previo para cada uno de los pagos al contratista. 5. elaborar el





proyecto de acta de liquidación de la presente orden. 6. Las demás inherentes a la supervisión.

CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA ÚNICA: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA**, constituirá a favor del Instituto una garantía Única, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida para funcionar en Colombia, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato y que cubra los siguientes riesgos: **a).- De Cumplimiento** de las obligaciones del Contrato, el pago de multas indemnizaciones y demás sanciones que se le impongan al contratista, Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más; **b).- De Calidad del servicio contratado** por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más. **PARAGRAFO:** El contratista se compromete a constituir y entregar las pólizas. **CLÁUSULA SEPTIMA. TERMINACIÓN:** Será causal de terminación del Contrato de Prestación de Servicios, la certificación por parte del Supervisor del convenio del no cumplimiento, parcial o total del objeto. **CLÁUSULA OCTAVA. CESIÓN DE LA ORDEN.** El Contratista no podrá ceder total ni parcialmente los derechos y obligaciones emanadas de esta orden de prestación de servicios a persona natural o jurídica, sin autorización previa y por escrito del INSTITUTO. **CLÁUSULA NOVENA. MODIFICACIÓN O ADICIÓN.** El presente Contrato de Prestación de Servicios, solo podrá ser modificado o adicionado de mutuo acuerdo entre las partes mediante OTROSI, el cual hará parte integral del presente Contrato de Prestación de Servicios. **CLÁUSULA DECIMA. TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes de común acuerdo podrán dar por terminado el presente Contrato de Orden de Prestación de Servicios. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento parcial o total del objeto contractual EL INSTITUTO mediante Resolución exigirá directamente al CONTRATISTA a título de cláusula penal la suma equivalente al 10% del valor total del Contrato de Prestación de Servicios, que se considerará como pago parcial de los perjuicios que **EL INSTITUTO** recibiera en dichos casos. **EL CONTRATISTA** autoriza para que esta suma sea descontada de las cuentas que por cualquier concepto **EL INSTITUTO** le adeude al **CONTRATISTA** quien desde ya renuncia a los requerimientos judiciales o privados para constituirlo en mora. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN.** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato de prestación de servicios de común acuerdo entre las partes mediante la suscripción de una acta de suspensión en la que conste el término de la misma y que no será computable para efectos del plazo extintivo, ni dará derecho a exigir indemnización alguna ni a reclamar gastos diferentes a los causados a la fecha de suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** EL INSTITUTO cancelará el valor del presente Contrato de Prestación de Servicios con cargo a los recursos del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 142-2007 PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE UNA SEGUNDA LENGUA, CERTIFICACIÓN DE MAESTROS EN EL NIVEL B2"** CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL y la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. **RUBRO: PERSONAL ACADÉMICO - DOCENTES.** **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. EXENCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN.** El Contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a los emolumentos expresamente convenidos en las cláusulas anteriores, razón por la cual el presente Contrato de Prestación de Servicios, no vincula al INSTITUTO, ni laboral, ni prestacionalmente con el Contratista ni el personal que este contrate y/o utilice durante su ejecución. **PARÁGRAFO:** El presente Contrato de Prestación de Servicios no está sujeta a subordinación ni horario. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- SEGURIDAD SOCIAL:** El CONTRATISTA deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, acreditando afiliación y pagos mensuales correspondientes a salud y pensión previstos en la Ley. **PARAGRAFO:** El Contratista se compromete a la Publicación del presente Contrato en la Gaceta Distrital. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El Contratista afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente Contrato de Prestación de Servicios,

X

Autoevaluación
&
Acreditación



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

554

QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL INSTITUTO. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Este Contrato de Prestación de Servicios se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere el Acta de Iniciación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de junio de 2007.

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
Director

Elaboró Yamile L.
C.C. Director, Contratista y archivo Idexud


RAUL AVÉLLANEDA BAEZ
Contratista

Autoevaluación
Acreditación

Instituto de Extensión y Educación no Formal Universidad Distrital
IDEXUD
• Diagonal 57 N° 27 - 21 • Teléfono 210 2831 - 256

CEINI



CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS

CEINI


LA CONEXION ACADEMICA CON EL MUNDO

Santafé de Bogotá, mayo 4 de 1996.

El CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS " CEINI "

C E R T I F I C A :

Que el señor **RAUL AVELLANEDA BAEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 7' 165 517 de tunja, se encuentra laborando en esta empresa como asesor académico con un contrato a termino fijo y con un salario mensual de \$500.000.00 (Quinientos mil pesos MCT.) y un promedio de comisiones por \$300.000.00 (Trescientos mil pesos MCT.)


WILLIAM E. VALENCIA MURILLO
Gerente Comercial



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica Resolución No. 11153 Ministerio de Educación Nacional

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La suscrita directora de la **Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en lengua inglesa de la Facultad de Educación de la Universidad El Bosque**

hace constar que:

El profesor **RAUL AVELLANEDA BÁEZ C.C. 7.165.517** de Tunja, se desempeñó como docente en las asignaturas: Lingüística inglesa, Literatura inglesa y norteamericana e Inglés, durante los semestres: 98/1, 98/2, 99/1, 99/2. 2000/1. En calidad de docente Tiempo Completo.

Durante su tiempo de permanencia en la Universidad se distinguió por su excelente desempeño académico, colaboración y cumplimiento.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 17 días del mes de mayo de 2001.

Cordial saludo,

ANA MARÍA BONILLA DE VALENCIA. MA.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VILLAPINZON LTDA.

COLEGIO COOPERATIVO "PROSPERO PINZON"

VILLAPINZON (CUND.) TEL: 5144

BACHILLERATO COMERCIAL

Aprobación Oficial - Resolución No. 001350 del 8 de Octubre de 1993

D A N E, 32587300329

Los suscritos Rector y Secretaria del COLEGIO COOPERATIVO PROSPERO PINZON de Villapinzón, aprobados por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para los niveles de Educación Básica Secundaria Grados 6º, 7º, 8º, y 9º y Media Vocacional grados 10º y 11º, Modalidad Comercial, según Resolución No. 001350 de octubre 8 de 1993, Inscripción Secretaría de Educación, Acta No. 161, Folio 083, libro 7 de junio 2 de 1995.

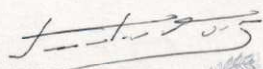
H A C E N C O N S T A R :

Que RAUL AVELLANEDA BAEZ identificado con C.C. 7.165.517 DE Tunja, se desempeñó como Profesor de Tiempo Completo en el área de ESPAÑOL LITERATURA E INGLES, desde el primero (1) de febrero hasta el treinta (30) de agosto de 1995, habiendo demostrado un gran sentido ético, una buena preparación profesional y un espíritu de superación, cualidades que garantizan un desempeño eficiente y eficaz.

Que el Profesor RAUL AVELLANEDA, es persona de sanas costumbres, rectos principios y poseedor de una escala de valores que corresponde a la dignidad de un educador serio y responsable.

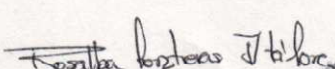
Dada en Villapinzón a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de septiembre de 1995.

Para constancia se firma,


HECTOR FABIO FARFAN
C.C. 19.199.392 de Bogotá
RECTOR

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DE VILLAPINZON
CERTIFICA QUE PREVIA CONFRONTACION CON
EL AUTOGRAFO REGISTRADO EN LA C. FIRMA

ANTERIOR PERTENECE A Hector Fabio Farfan
Diego David Bernal
VILLAPINZON 12 SET 1995
EL NOTARIO


ROSALBA CONTRERAS OJALVO
C.C. 21.103.408 de Villapinzón
SECRETARIA

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DE VILLAPINZON
CERTIFICA QUE PREVIA CONFRONTACION CON
EL AUTOGRAFO REGISTRADO EN LA C. FIRMA

ANTERIOR PERTENECE A Rosalba Contreras Ojalvo
Diego David Bernal
VILLAPINZON 12 SET 1995
EL NOTARIO